



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

*"2016- Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"*

Salta 9 de noviembre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.834/2014
Cuerpos I y II

R-DNAT-2016- 1.954

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2016-1673 (fs. 207-208);

CONSIDERANDO:

Que por un error material e involuntario la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, en el Dictamen de fs. 195 -195 vta. y la Comisión de Docencia y Disciplina, en el Dictamen de fs. 196- 196 vta., han aconsejado acreditar a la Doctorando Lic. María Flavia CARUSO 33 (treinta y tres) créditos, correspondiendo 24 (veinticuatro), teniendo en cuenta la suma de los créditos que corresponden a las actividades académicas realizadas por la Doctorando y consideradas por la Comisión Académica de la Carrera;

Que corresponde rectificar la Res. R-DNAT-2016-1673, sólo en lo referido a la cantidad de créditos otorgados a la Doctorando Lic. María Flavia CARUSO;

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente, en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR la Resolución R-DNAT-2016 – 1673 - Artículo 1°, sólo en lo referido al número de créditos otorgados a la Doctorando Lic. María Flavia CARUSO, **correspondiendo acreditar 24 (veinticuatro) créditos**, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLIQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
cng


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales